



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
10 de febrero de 2017  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones**  
**de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental**  
**Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo segundo año**

## **Cartas idénticas de fecha 8 de febrero de 2017 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas**

Me dirijo a usted en mi calidad de Presidente del Grupo de Embajadores de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) en Nueva York para expresar la alarma que han provocado en el Grupo las últimas violaciones israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. A pesar de la nítida exigencia del Consejo de Seguridad, cuya manifestación más reciente se plasmó en su resolución [2334 \(2016\)](#), de 23 de diciembre de 2016, de poner fin a todas las actividades israelíes de asentamiento, la Potencia ocupante persiste en esas medidas ilegales y destructivas.

Además de anunciar planes para la construcción de miles de unidades más en los asentamientos israelíes ilegales en la Ribera Occidental ocupada, incluidos Jerusalén Oriental y sus alrededores, la Potencia ocupante acaba de aprobar el denominado “proyecto de ley de regularización”, que es otro intento de afianzar sus asentamientos ilegales y los denominados “asentamientos de avanzada” y seguir facilitando la expropiación de tierras palestinas con total impunidad. El proyecto de ley trata de consolidar otras 4.000 unidades de asentamiento israelíes en la Palestina Ocupada, además de los miles de unidades de asentamiento construidos ilegalmente a las que han sido transferidos de forma ilícita por la Potencia ocupante más de 600.000 colonos israelíes.

La Organización de Cooperación Islámica subraya que dicho proyecto de ley constituye una flagrante violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como un evidente desprecio hacia la voluntad de la comunidad internacional. Muy recientemente, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2334 \(2016\)](#), condenó con claridad esas políticas israelíes ilegales de



colonización y pidió su cesación inmediata y el cumplimiento por parte de Israel de sus obligaciones jurídicas. Sin embargo, esta última medida ilegal pone de manifiesto el total desprecio de Israel por la ley, la voluntad de la comunidad internacional y los pilares fundamentales de la paz de conformidad con la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967. En lugar de comprometerse a lograr la paz sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, en consonancia con el consenso internacional de larga data, Israel opta una y otra vez por aplicar políticas ilegales y unilaterales que tienen por objeto consolidar su ocupación colonial y están destruyendo la viabilidad física de la solución biestatal y las posibilidades de conseguir una paz justa y duradera.

Estas acciones israelíes más recientes de desacato a la ley nos obligan a pedir una vez más que se haga todo lo posible para que, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, se ponga fin a las violaciones sistemáticas de Israel y la denegación de los derechos del pueblo palestino y se avance en el ejercicio efectivo, ya demorado durante demasiado tiempo, de esos derechos, en particular la libre determinación y la libertad en su Estado independiente, y el logro de una solución justa y duradera para este conflicto. Ha llegado el momento de dejar de tratar a Israel como un Estado situado por encima de la ley y exigirle que rinda cuentas de sus violaciones y graves infracciones del derecho internacional. Es necesario que la comunidad internacional adopte medidas eficaces para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esto es indispensable para poner fin a las constantes violaciones por parte de Israel del derecho internacional y preservar las posibilidades de lograr la solución biestatal sobre la base de las fronteras de 1967.

En nombre de la OCI, y en vista de dicha violación grave del derecho internacional cometida por Israel, le insto encarecidamente a que haga todo lo posible, en la calidad del cargo que ocupa, para apoyar la aplicación de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. Se debe obligar a Israel a que ponga fin a sus violaciones y revierta todas sus recientes medidas ilegales, que plantean graves riesgos para la situación, ya de por sí frágil, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y las perspectivas de lograr la paz.

Por consiguiente, sus buenos oficios y su participación positiva y proactiva con respecto a este grave asunto serían acogidos gratamente.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Muzaffar **Madrakhimov**  
Embajador, Representante Permanente  
Presidente del Grupo de Embajadores de la Organización  
de Cooperación Islámica en Nueva York